



Corporación Educacional Colegio de Adultos Instituto Rogeriano

Pasaje El Medianero N° 02081 El Peñón II, comuna de Puente Alto - Teléfono 228752963 - Email. Instituto_Rogeriano@yahoo.es
www.institutorogeriano.cl – WhatsApp +569 63730001

PROTOCOLO DE CLASES VÍA ON-LINE

Se informa a la Comunidad escolar de nuestro Instituto el protocolo que de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y a nuestro Reglamento Interno, regirá durante la realización de las clases vía on-line.

I.- Del compromiso responsable de asistencia a clases a través de la plataforma Zoom.

Considerando:

Que la realidad de un año escolar absolutamente irregular en el cual la comunicación directa no ha estado, el momento oportuno para aclarar dudas, la ayuda y orientación frente a los problemas personales cuando un alumno(a) los necesita. Son realidades que a partir de ahora deben hacernos sentir para comprometernos a asistir a clases de acuerdo a nuestro calendario, y así poder salvar nuestro año escolar.

II.- Del horario de clases:

a.- Todos los alumnos(as) deben respetar el horario de clases establecido, estando a la hora señalada para lograr un mayor aprovechamiento en el aprendizaje de los contenidos en tránsito.

b.- Será de su responsabilidad realizar las preguntas que impliquen aclarar dudas en los 30 minutos que corresponden al horario.

III.- De la actitud de los estudiantes durante el desarrollo de las clases.

a.- Debe existir siempre una actitud positiva y muy empática.

b.- La participación y colaboración durante las clases, permitirá hacerlas más amenas e incrementará el aprendizaje.

IV.- Del respeto en la convivencia durante el desarrollo de las clases.

a.- Todo alumno(a) debe manifestarse frente a sus compañeros y profesores en la forma más adecuada cuidando su vocabulario.

b.- El respeto también se manifiesta con el cumplimiento de permanencia en un 100% de la clase, situación que cada profesor controlará.

V.- Del cumplimiento frente a trabajos y tareas asignadas.

a.- Será de mucha responsabilidad del alumno(a) el dar cumplimiento para efectos de evaluación, de los distintos trabajos o tareas que sean asignadas en cada asignatura.

c.- El dar cumplimiento a trabajos o tareas, implica ser presentadas en las fechas que cada profesor establezca. Recuerde siempre que esto corresponde a una forma más amigable de obtener buenas notas.

VI.- De los hábitos y buena imagen durante el, desarrollo de las clases.

a.- Todo alumno(a) debe preocuparse por demostrar buenos hábitos e imagen personal durante el desarrollo de las clases. Debe tener en consideración, que pueden existir otras personas que puedan estar viendo estas clases.

VII.- Consideraciones finales.

Nuestro Reglamento Interno y Manual de Convivencia establece diversos criterios que abogan por establecer en forma constante armonía, respeto, consideración, empatía, y colaboración frente al más necesitado. No permitan que surja la necesidad de aplicar situaciones poco amigables.

Todas estas normativas protocolares que el mundo en su conjunto debe crear y aplicar, no son otra cosa que poner en orden paso a paso la convivencia social del ser humano para lograr una vida más fraterna y humana.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ASR', with a horizontal line underneath the letters.

ALFREDO SILVA ROA

Director